

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

---

## CONTRATO UOC N° 07/2025

### **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN MITIC N.º 01/2025 “SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE - PLURIANUAL” ID 473.801**

Entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), domiciliado en General Santos 1170 esq. Concordia, Bloque E, Oficina 5, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Gustavo Emigdio Villate Samaniego**, con Cédula de Identidad N° 1.861.342, en su carácter de **Ministro** nombrado por el Decreto Presidencial N° 02 de fecha 15 de agosto del 2023, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, , por una parte, y, por la otra, la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, con RUC N° 80020494-8, domiciliada en la Avda. Cerro León N° 263 entre las calles Yegros e Iturbe, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **la Sra. María Elena Moreno Vda. De Ayala**, con Cédula de Identidad N° 600.448, en su carácter de **Presidente**, y el **Sr. Carlos Adolfo Ayala Moreno**, con Cédula de Identidad N° 3.014.389, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO de SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MITIC", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

#### **1. OBJETO**

El presente contrato producto de la CVE MITIC N.º 01/2025 SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MITIC, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE. PLURIANUAL. ID N° 473.801.

#### **2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

---

## CONTRATO UOC N° 07/2025

### *CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN MITIC N.º 01/2025 “SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE - PLURIANUAL” ID 473.801*

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### **3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATOS**

Los documentos adicionales del contrato son:

1. Las garantías
2. Ordenes de servicio.
3. Informes de prestación de servicios.
4. Los informes de conformidad.

### **4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID 473801**

La continuidad en la ejecución del contrato estará sujeta a la disponibilidad de línea presupuestará a ser promulgada en el PGN para el ejercicio fiscal siguiente .

### **5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CVE N°01/2025**, convocado por MITIC. La adjudicación fue realizada según **Resolución MITIC N° 602** de fecha 14 de noviembre de 2025.

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

---

## **CONTRATO UOC N° 07/2025**

**CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN MITIC N.º 01/2025 “SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE - PLURIANUAL” ID 473.801**

### **6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.**

El monto total mínimo del presente contrato asciende a la suma de 350.000.000 (trescientos cincuenta millones) y el monto máximo es de 700.000.000 (setecientos millones).

El detalle de los ítems adjudicados y sus costos se encuentran en el ANEXO 1 del presente contrato.

El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones

### **7. VIGENCIA DEL CONTRATO**

La vigencia del contrato será desde el día siguiente de la firma y hasta el 31 de marzo 2026.

**Obs.: La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales siguientes (Artículo 44 de la Ley N° 7021/22).**

### **8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de entregas y/o prestación de servicios el pliego de bases.

### **9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La administración del contrato será designado por acto administrativo conforme al Art 102 del Decreto 2264/24.

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

---

**CONTRATO UOC N° 07/2025**

**CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN MITIC N.º 01/2025 “SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE - PLURIANUAL” ID 473.801**

**10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

**11. MULTAS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

**12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22 y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

**13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

---

**CONTRATO UOC N° 07/2025**

***CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN MITIC N.º 01/2025 “SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE - PLURIANUAL” ID 473.801***

**14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

**15. IDIOMA DEL CONTRATO**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la Republica del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y , dicha traducción prevalecerá para efectos e interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

---

## **CONTRATO UOC N° 07/2025**

***CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN MITIC N.º 01/2025 “SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE - PLURIANUAL” ID 473.801***

EN TESTIMONIO de conformidad se suscribe el contrato de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, estableciéndose como fecha del contrato la registrada en la firma electrónica de la Máxima Autoridad Institucional.

**Sra. MARIA ELENA MORENO VDA.  
DE AYALA  
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.  
PROVEEDOR**

**Sr. GUSTAVO EMIGDIO VILLATE  
SAMANIEGO  
MINISTRO  
MITIC  
CONTRATANTE**

**Sr. CARLOS ADOLFO AYALA  
MORENO  
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.  
PROVEEDOR**

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

**CONTRATO UOC N° 07/2025**

**CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN MITIC N.º 01/2025 “SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE - PLURIANUAL” ID 473.801**

**ANEXO 1 – LISTADO DE SERVICIOS**

Ítem	Código de catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad.	Precio Unitario (IVA incl.)
1	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO SEDE CENTRAL MITIC, BLOQUE E1 Y E2 (1008MTS APROX)	Mes	Unidad	1	10.081.690
2	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO CENTRAL MITIC, BLOQUE E3 (268 MTS2 APROX)	Mes	Unidad	1	4.706.195
3	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS SEDE CENTRAL DE MITIC, BLOQUE E4 (208MTS2 APROX)	Mes	Unidad	1	4.706.195
4	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO SEDE CENTRAL DE MITIC BLOQUE E5 (195 MTS2 APROX)	Mes	Unidad	1	4.706.195
5	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO SEDE CENTRAL MITIC BLOQUE G2 (245 MTS2 APROX)	Mes	Unidad	1	4.706.195
6	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO SEDE CENTRAL MITIC BLOQUE G4 (341 MTS2 APROX)	Mes	Unidad	1	4.706.195
7	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO SEDE CENTRAL DE MITIC BLOQUE G8 (102 MTS2 APROX)	Mes	Unidad	1	4.706.195
8	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO SEDE CENTRAL MITIC BLOQUE G10 (82 MTS APROX)	Mes	Unidad	1	4.817.745
9	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO SEDE CENTRAL MITIC BLOQUE S3 (145MT2 APROX)	Mes	Unidad	1	4.706.195
10	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO SEDE CENTRAL MITIC BLOQUE S5 (283 MTS2 APROX)	Mes	Unidad	1	4.706.195
11	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO CENTRAL MITIC BLOQUE S6 (234 MTS2 APROX)	Mes	Unidad	1	4.706.195
12	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO RADIO NACIONAL DEL PARAGUAY (1227 MTS2 APROX)	Mes	Unidad	1	11.308.740
13	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA CENTRO DE ACCESO DE LA INFORMACION (CAI) (462,09MTS APROX)	Mes	Unidad	1	5.375.495